



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2025-047958  
Bogotá D.C., 6 de agosto de 2025 15:12

Radicado entrada  
No. Expediente 38178/2025/OFI

**Asunto:** Publicación Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2025. Por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación - - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra FRANK JAVIER MERCADO PÉREZ.

**Referencia:**

Nombre	Asunto	# Radicado Respuesta	Motivo
Frank Javier Mercado Pérez	Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2026	2-2025-039896	no reclamado

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta el oficio de citación para notificación personal:

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

y+XZ f/1A uJ7N B/KZ XgCD vWfp 6Bg=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



7. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Señor:  
**FRANK JAVIER MERCADO PÉREZ**  
[frankmercadojavier@hotmail.com](mailto:frankmercadojavier@hotmail.com)  
Isla Grande  
Cartagena - Bolívar



Radicado: 2-2025-039896  
Bogotá D.C., 27 de junio de 2025 11:46

**Asunto:** Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2025. Por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación - Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra **FRANK JAVIER MERCADO PÉREZ,**

Respetado señor Frank Javier,

Sírvase comparecer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la Carrera 7 # 6b-80 Casas de Santa Bárbara - Grupo de Asuntos Legales de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, de la ciudad Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de surtir la diligencia de notificación personal de la **Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2015**, por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación - Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra **FRANK JAVIER MERCADO PÉREZ,**

En caso de que no pueda presentarse personalmente, puede autorizar para ser notificado electrónicamente remitiendo un correo electrónico a [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co) o, puede otorgar poder a un tercero para que se notifique en su nombre, quien no necesariamente debe ser abogado.

Si vencido el término de cinco (5) días no comparece, la Resolución que declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido, se le notificará por aviso, conforme lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

**JAVIER ANDRÉS CUELLAR**  
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aprobó: Lady Nathalia Gómez Acosta  
Elaboró: Irenarco Pineda Ríos

Firmado digitalmente por: JAVIER ANDRES CUELLAR SANCHEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Página | 1

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 2

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

y+XZ f/1A uJ7N B/KZ XgCD vfp 6Bg=

XSP dEIO hqZG nVYZ ZaO ResMv Dhr  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

El presente AVISO, por el cual se notifica una citación para notificación personal, se fija el día 8 de agosto de 2025 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

---

### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

Se desfija el presente AVISO el día 14 de agosto de de 2025 a las 5:00 Pm , por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 68 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la citación para notificación personal de la persona aquí relacionada.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



y+XZ f/1A uJ7N B/KZ XgCD wfp 6Bg=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO